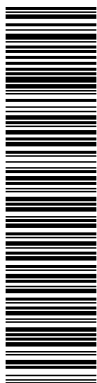


DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/10 - FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TOT0K-K3KQT-GK25F Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION GESTION INFRA Y MEDIO A. de Diputación de Badajoz. Firmado 14/01/2020 14:32
	ESTADO FIRMADO 14/01/2020 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965039 TOT0K-K3KQT-GK25F 2E6488FDB2A9B735BECB78A5E754797F07076A5A(C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDO EUROPEOS

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Tipo de Contrato	☐ Suministro	☒ Servicios	Otro:
Centro Gestor:	ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD		
Persona responsable del Contrato:	ARTURO MANUEL LÓPEZ GALLEGO		

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):	14.140,00 €
IMPORTE DEL IVA:	2.969,40 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	17.109,40 €

PRESENTACIÓN DE OFERTA:
En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

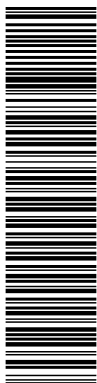
Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACIÓN. PLIEGO: CON_MEN/2020/10 - FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD"	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOT0K-K3KQT-GK25F Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION GESTION INFRA Y MEDIO A. de Diputación de Badajoz. Firmado 14/01/2020 14:32	ESTADO FIRMADO 14/01/2020 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965039 TOT0K-K3KQT-GK25F-2E6486FD2A9B735BECB78A5F754797F076A5A(C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDO EUROPEOS

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (huella electrónica) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá reportarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las notificaciones y comunicaciones relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente de forma electrónica, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación: una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa automáticamente al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) o desde la recepción de la notificación (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

- 1.- JUSTIFICACIÓN
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO
- 3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR
- 4.- RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/10 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "EDUCACION Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD"		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: TOT0K-K3KQT-GK25F Página 3 de 10	El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION GESTION INFRA Y MEDIO A. de Diputación de Badajoz.Firmado 14/01/2020 14:32	FIRMADO 14/01/2020 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965039 TOT0K-K3KQT-GK25F 2E6488FDB2A9B735BECB78A5E754797FF076A5A(C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDO EUROPEOS

- 5.- RECURSOS MATERIALES
- 6.- COORDINACIÓN
- 7.- PRESUPUESTO
- 8.- FORMA DE PAGO
- 9.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR
- 10.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
- 11.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

1.- JUSTIFICACIÓN

Algunos de los objetivos del Área de Desarrollo Rural y Sostenible de Diputación de Badajoz (ADRS) son la educación y la sensibilización ambiental en la población de los municipios de la provincia de Badajoz (infantil y juvenil, y también en la población adulta).

Estos objetivos se desarrollan sobre todo por el equipo de Educación Ambiental del Centro de Capacitación en Sostenibilidad y de Educación Ambiental de La Cocola (CCSEA), que se dedica exclusivamente a dicho objetivo.

Estas actividades educativas habitualmente se desarrollan en cualquiera de los municipios de la Provincia de Badajoz así como en la Finca La Cocola y sus instalaciones.

Pero un apoyo externo especializado necesita dicho equipo del ADRS para este tipo de actividad laboral. También de personal suficientemente cualificado en educación y sensibilización medioambiental. El mencionado apoyo de personal técnico especializado se requiere para el correcto desarrollo de los trabajos que se realicen, fundamentalmente en actividades con escuelas unitarias, que agrupan distintos niveles educativos difíciles de asistir con uno o dos educadores, o en trabajos con grupos de gran tamaño que hagan uso de las instalaciones de La Cocola o las demanden en los propios municipios.

También se requiere el apoyo para el desarrollo de actividades en fines de semana o festivos, que resultan limitantes para el personal adscrito al CCSEA.

Por último se requiere un apoyo para la realización de estas actividades ya que algunas de las cuales necesitan de cierta vigilancia y atención de los grupos numerosos, en relación a la seguridad en la conducción de un determinado grupo.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Las condiciones para la contratación de un servicio de asistencia técnica para apoyar educativamente en las ocasiones que se demanden desde el Área de Desarrollo Rural y Sostenible a través del CCSEA se desarrollan en el presente pliego.

El apoyo técnico demandado lo será siempre referido a materias medioambientales, en las labores de educación y sensibilización a desarrollar durante 2020 en las instalaciones de la finca La Cocola y en los centros educativos y municipios de la Provincia de Badajoz que lo soliciten, aunque también lo será de una forma amplia, temporal, espacial y temáticamente:

Las áreas de conocimiento principales sobre las que sensibilizar con motivo del presente contrato serán:

- recogida selectiva de residuos y reciclado
- promoción de energías renovables
- respeto por los animales
- lucha contra la contaminación (atmosférica, del agua, del suelo, acústica, contaminación lumínica, radiación, etc)
- promoción del consumo de alimentos y bebidas saludables
- los pros de los productos ecológicos, agrícolas, ganaderos, etc.
- lucha contra el exceso de consumo de agua
- problemas de la agricultura y ganadería intensiva (regadío, herbicidas e insecticidas, abonos industriales, productos químicos y menos transgénicos, estabulación, residuos ganaderos, etc)

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/10 - FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "EDUCACION Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD"	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOT0K-K3KQT-GK25F Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION GESTION INFRA Y MEDIO A. de Diputación de Badajoz.Firmado 14/01/2020 14:32	ESTADO FIRMADO 14/01/2020 14:32

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965039 TOT0K-K3KQT-GK25F 2E648FDB2A9B735BECB78A5F754797F076A5A(C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica>



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDO EUROPEOS

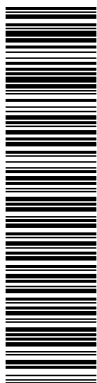
- los contras ambientales de las obras públicas (y privadas): carreteras, vías de tren, embalses, polígonos industriales y todo tipo de grandes obras públicas
- movilidad sostenible
- lucha contra el consumismo; derroche en productos innecesarios
- comercio justo, comercio de proximidad
- problemas de la minería y otras actividades extractivas
- participación ciudadanía en las políticas públicas relacionadas con el medioambiente
- ordenación sostenible y respetuosa de la caza; los cazadores y el medioambiente
- especies exóticas e invasoras
- legislación ambiental; delitos y faltas medioambientales
- educación y sensibilización ambiental en la sociedad
- cambio climático
- urbanismo sostenible en ciudades y en el mundo rural
- generación de plásticos, envases de cristal, envoltorios cartón, papel, latas, tetrabricks, etc.
- biodiversidad; conservación de especies de seres vivos
- medioambiente urbano; parques y jardines; arbolado urbano; contaminación; zonas peatonales; ruidos; limpieza en los núcleos urbanos; malos olores.
- erosión de los suelos, su calidad y fertilidad
- ecosistemas ibéricos: bosque mediterráneo, bosques de frondosas, bosques fluviales, lagos y lagunas, ríos y arroyos, dehesas, medios urbanos, llanuras cerealísticas y de pastos, cultivos de secanos, cultivos intensivos
- gestión ambiental en los centros de trabajo públicos (colegios, hospitales, universidades, ayuntamientos, diputaciones, junta; ahorro de energía, reciclaje y ahorro de materiales, papel, agua, etc.)
- sector de la pesca y los pescadores
- incendios forestales
- silvicultura (setas, espárragos, leña, corcho, y otros productos similares)
- industria (industria pesada, centrales de generación de energía y otros centros similares)
- turismo sostenible y respetuoso con el medioambiente

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

Los tipos de Actividades a realizar en el ámbito del presente contrato son:

- En los municipios de la provincia y en la finca La Cocosa:
 - i. DISFRUTA EL MIMABA: Se visitan los municipios y centros educativos que lo soliciten con el Museo Itinerante de Medioambiente de la Provincia de Badajoz (MiMABA); con un furgón preparado al efecto se transporta varias colecciones con una propuesta interpretativa entretenida y destinada a hacerla atractiva para los chicos y chicas; minerales y rocas, materiales naturales y artificiales, elementos etnográficos, réplicas naturales, cartelería y elementos fáciles y sencillos de entender. El MiMABA servirá de apoyo a las actividades de educación ambiental que se desarrollen en el centro educativo, aunque también con una pequeña propuesta guiada inicialmente por los/las educadores/as y el personal de estructura del ADRS. Esta actividad se desarrolla asimismo en La Cocosa en La Cabaña y el Container emplazados en el recinto del CCSEA.
 - ii. CON CIENCIA CIUDADANA BIODIVERSIDAD: Los educadores/as ambientales junto con el personal de estructura de CCSEA desarrollarán dicha actividad, anteriormente denominada "Observatorios Municipales de Biodiversidad" en los municipios que lo soliciten. Dichos observatorios pretenden ser un archivo virtual de imágenes referenciadas, geográfica y temporalmente, que pueden ser captadas por los alumnos y alumnas, aunque también por los docentes que deseen conocer y participar en este proyecto de ciencia ciudadana.
 - iii. MÚSICA VERDE: El equipo de educadores/as pondrán en marcha esta actividad musical con la que se ponen en funcionamiento distintas capacidades y aptitudes de los participantes, cómo son: la escritura, el sentido musical, la capacidad de actuación o la desenvoltura ante el público, todo

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/10 - FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "EDUCACION Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD"	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOT0K-K3KQT-GK25F Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION GESTION INFRA Y MEDIO A. de Diputación de Badajoz. Firmado 14/01/2020 14:32	ESTADO FIRMADO 14/01/2020 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965039 TOT0K-K3KQT-GK25F 2E6488F0D2A9B735BCEB78A5E754797F076A5A(C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica>



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDO EUROPEOS

- ello encaminado a conseguir una sensibilización ambiental a través de esta actividad.
- iv. **ECOSENDERISMO:** Los grupos que visitan La Cocosa disfrutan de distintas rutas senderistas adaptadas a las características de los participantes y consensuada con los docentes para observar la naturaleza de esta finca pública adscrita a Diputación de Badajoz. Los educadores/as interpretan los sistemas naturales, los paisajes y las distintas especies de seres vivos que pueden observarse. Los aprovechamientos ganaderos, agrícolas y silvícolas son mostrados, adaptados educativamente a los distintos niveles, a los grupos que visitan la finca. También se prevé realizar rutas senderistas en los propios municipios que lo soliciten. En ellas se interpretará ambientalmente el recorrido. Los motivos serán tan variados como lo es la propia naturaleza: flores, insectos, paisajes, monumentos naturales, elementos geológicos, e incluso los impactos ambientales que se detecten en la ruta.
 - v. **TALLER "ERRE QUE ERRE":** Sensibilizar, enseñando a mayores y pequeños distintas formas de reciclar, reutilizar y reducir el consumo de materias de todo tipo empleadas en el hogar, en la oficina, industria, agricultura etcétera. Para ello trataremos de construir varios tipos de objetos que pueden ser utilizados sin demasiada dificultad; por ejemplo un horno solar, un panel solar térmico o una cocina solar. Tras ellos se pedirá a los participantes que intenten hacer algo algún elemento reutilizando los materiales que se solicita que aporten o que aporte el equipo de educadores ambientales para realizar algún tipo de objeto que pueda ser utilizable.
 - vi. **TÍTHERES AMBIENTALES:** Se realiza cada sesión de títeres mediante un pequeño guión con el protagonismo de los dos personajes humanos que hablarán de "los malos" y "los buenos" en plan humorístico, pero explicando de forma llana y adaptada a la edad de los asistentes cuáles son los efectos de unos y otros sobre el medioambiente. Cada uno aparecerá en momentos distintos para que sea fácil de interpretar por los alumnos/as. Duración: una hora aproximadamente cada sesión. Dirigido a Infantil y 1º y 2º de Primaria.
 - vii. **MÁGICO MEDIOAMBIENTE:** Hacer llegar el medioambiente a los jóvenes, y muchas otras materias, no siempre es sencillo; necesitamos algo que encienda una chispa en ellos y ellas, sobre todo cuando de lo que se trata es de encontrar una reacción emocional, una sensibilización, más que un progreso cognitivo. Se desarrollarán sesiones con grupos de aproximadamente 75 alumnos/as, distribuidos convenientemente en cada centro educativo a fin de llegar al máximo de asistentes. Dependerá del número de alumnos/as de cada centro. Duración: una hora y media aproximadamente cada sesión. Varias sesiones diarias con un descanso. (La actividad exclusivamente de magia queda fuera de este contrato; los educadores/as ambientales, pondrán el toque "ambiental" a la actuación, intercalando "píldoras" sostenibles y de conservación del medioambiente).

Además de estos trabajos, previa o posteriormente a su realización, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- a) Participación en la difusión: los programas de centros educativos y de municipios funcionan a demanda; es decir, son los propios centros educativos y ayuntamientos los que solicitan participar en actividades de educación y sensibilización ambiental. La empresa adjudicataria contribuirá a que se completen las jornadas establecidas participando en la difusión del programa en redes sociales, prensa o por los medios que mejor consideren.
- b) Elaboración de una unidad didáctica por cada actividad: la empresa adjudicataria deberá entregar al ADRS una unidad didáctica de cada una de las actividades específicas que se enumeran en este pliego, que deberá contener la siguiente información como mínimo: objetivo general, objetivos específicos, contenidos -breve manual de contenidos (5-10 páginas por actividad)-, metodología utilizada, dinámicas utilizadas, evaluación y resultados esperados.
- c) Evaluación de las actividades realizadas: la empresa adjudicataria diseñará una ficha de evaluación que ofrecerá a las entidades solicitantes para evaluar cada actividad. Los resultados de estas evaluaciones se incluirán en los informes mensuales que se tratan en el siguiente punto.
- d) Elaboración de informes parciales mensuales y final: que serán al término del trabajo y mensualmente -previamente a la presentación de las facturas parciales mensuales-, y en el plazo de 10 días naturales desde la finalización del contrato o del mes vencido, se deberá entregar una memoria que deberá incluir una valoración de los fines

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/10 - FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "EDUCACION Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD"	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOT0K-K3KQT-GK25F Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION GESTION INFRA Y MEDIO A. de Diputación de Badajoz. Firmado 14/01/2020 14:32	ESTADO FIRMADO 14/01/2020 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965039 TOT0K-K3KQT-GK25F 2E6488F0D2A9B735BECB78A5F754797F076A5A(C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica>



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDO EUROPEOS

conseguidos, un informe detallando las causas que hayan impedido dicha consecución, si este fuera el caso, la evaluación de las entidades solicitantes, así como una enumeración de propuestas de mejora para la realización de futuras acciones. Igualmente, se incluirá una memoria fotográfica en formato digital de las actividades. De este informe, se deberá presentar copia en papel y digital por duplicado. Para la redacción de este documento, se deberá tener en cuenta el enfoque de género, cuidando el lenguaje y la imagen.

TEMPORAL

Se estiman aproximadamente 70 jornadas/monitor de trabajo (de un mínimo de 4 horas de trabajo si son en la finca La Cocosa, y más extensa en las localidades de la provincia, ya que al menos hay que incluir el tiempo de viaje ida y vuelta, e incluso más; aproximadamente 7 horas de media) distribuidas desde febrero de 2020 a enero de 2021, ambos meses incluidos.

GEOGRÁFICA

Las sesiones de trabajo se desarrollarán en cualquier punto de la provincia de Badajoz a demanda de los solicitantes y por indicación de los responsables del CCSEA.

El transporte hasta dichos enclaves correrá a cargo del Área de Desarrollo Rural y Sostenible de Diputación mediante sus propios medios desde la finca La Cocosa.

Con carácter excepcional el adjudicatario deberá desplazarse por sus propios medios, corriendo con los gastos derivados de dichos transportes.

Se estima la posibilidad de pernoctar en las localidades más alejadas de la base de CCSEA La Cocosa (en la propia finca, en Badajoz), concretamente las que superen los 200 kms de distancia, por lo que la empresa deberá prever la posibilidad de reservar una parte del presupuesto a tal fin. Hay un total de 11 localidades en ese rango de distancia en la provincia.

Se establecerá asimismo una reserva para el transporte del MIMABA cuando el personal de estructura de Diputación no pueda hacerlo por circunstancias sobrevenidas o porque coincida con periodos inhábiles de dicho personal. Se establecerá una reserva presupuestaria de un 10% de las actividades previstas para tal fin, en las que la empresa adjudicataria se encargará del transporte de los elementos del MIMABA en condiciones equivalentes a como se realiza con los medios de Diputación (ver punto 3.i.).

NIVELES EDUCATIVOS

Las actividades a que se refiere este pliego están dirigidas prioritariamente a los niveles de 5º y 6º de Primaria y de 1º y 2º de ESO, excepto la denominada "Tóteres ambientales", destinada a infantil y 1º y 2º de primaria.

Excepcionalmente, para los municipios más pequeños de la provincia, se podrán organizar acciones para alumnos/as de cualquier otro nivel e incluso para otro tipo de público (mayores, jóvenes, discapacitados psíquicos, etc).

Uniformidad y materiales

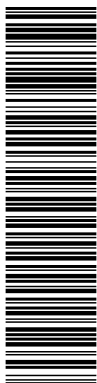
A efectos prácticos de cara a los usuarios, los/las técnicos/as que apoyen en el desarrollo de las actividades de educación y sensibilización ambiental del CCSEA desarrollarán los trabajos en condiciones laborales equivalentes a las del personal propio del ADRS.

Asimismo vestirán la ropa de trabajo y de uniformidad cuando la hubiere, utilizarán los materiales de trabajo y también otros elementos de identidad corporativa que será suministrada y facilitada por el personal responsable del ADRS.

Cambios entre los distintos tipos de actividades

Aunque las actividades ordinarias propuestas se estructuran en siete tipos, será posible de forma extraordinaria cambiar su número y características dependiendo de peticiones especiales en las demandas por parte de los solicitantes (o del propio

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/10 - FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA "EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL PARA EL AREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TOT0K-K3KQT-GK25F Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION GESTION INFRA Y MEDIO A. de Diputación de Badajoz.Firmado 14/01/2020 14:32
	ESTADO FIRMADO 14/01/2020 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965039 TOT0K-K3KQT-GK25F 2E6488FDB2A9B735BECB78A5F754797F076A5A(C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica>



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDO EUROPEOS

CCSEA); así, aunque según las previsiones se estiman unas 70 jornadas para centros educativos y ayuntamientos, podrían realizarse alguna actividad distinta (participación en alguna feria de muestras relacionada con la sostenibilidad, apoyo puntual en actividades medioambientales, etc.) siempre que el cómputo total de jornadas-monitor/a, no sea superior a 70.

5.- RECURSOS HUMANOS

EQUIPO

El equipo de trabajo en cada jornada de trabajo estará compuesto al menos por dos educadores/as ambientales, que podrán trabajar conjuntamente con el personal del CCSEA cuando se les requiera (en ese caso solo se consumiría una jornada/educador), o independientemente del personal de estructura del CCSEA (en ese caso serían dos jornadas/educador).

PERFIL. TITULACIÓN

El perfil académico que han de tener los educadores/as ambientales será de titulados universitarios superior o medio en las materias objeto del servicio a desarrollar: Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales, en Biología en las especialidades tradicionalmente relacionadas con el medioambiente (botánica o zoología) o en Educación (primaria o secundaria en especialidades relacionadas con el medioambiente y la naturaleza).

Certificación Negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales

La empresa adjudicataria presentará la "Certificación Negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales" o en su defecto la copia compulsada de su solicitud para los educadores/as que se adscriban al contrato a la administración competente (según se establece en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en el apartado 5 del artículo 13, introducido por la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de Protección a la infancia y a la adolescencia).

PROPUESTA TEMPORAL

La empresa adjudicataria proporcionará en total 70 jornadas de trabajo, con un/a educador/a cada una de ellas. Éstas serán solicitadas desde CCSEA a la empresa por escrito (e-mail) al menos con quince días de antelación, aunque por circunstancias sobrevenidas de forma extraordinaria podrían serlo con una semana de antelación.

TRANSPORTE

El transporte al centro de trabajo del CCSEA correrá a cargo de la empresa como lo estime conveniente, cubriendo el ADRS solo los desplazamientos ida y vuelta desde el CCSEA a cualquier punto de la provincia donde desarrollar los trabajos.

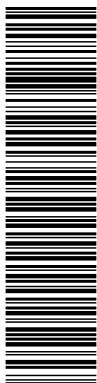
6.- COORDINACIÓN

La coordinación del equipo del adjudicatario correrá a cargo del personal de estructura que establezca al comienzo de los trabajos los responsables del ADRS. Asimismo la empresa nombrará a una persona de contacto con la que se intercambiará la información del equipo y a la que se solicitarán las actividades de los educadores con la antelación antedicha.

7.- PRESUPUESTO DESGLOSADO

TIPO	CANTIDAD	EDUCADORES	JORNADA/EDUCADOR
ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	70 jornadas	Un/a educador/a	70
TOTAL			70

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACIÓN. PLIEGO: CON_MEN/2020/10 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD"	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: TOT0K-K3KQT-GK25F Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION GESTION INFRA Y MEDIO A. de Diputación de Badajoz. Firmado 14/01/2020 14:32
	ESTADO FIRMADO 14/01/2020 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965039 TOT0K-K3KQT-GK25F 2E6486FD2A9B735BECB78A5E754797F076A5A(C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDO EUROPEOS

Concepto	Precio Unitario MAXIMO (euros)	Unidades	Duración media	Presupuesto total (euros)
Jornada de trabajo de educador/a ambiental	202,00	70	6 h	14.140,00 €
		subTOTAL		14.140,00 €
		IVA 21%		2.969,40 €
		TOTAL		17.109,40 €

8 FORMA DE PAGO

Se establecen dos posibilidades:

- Mediante facturas parciales que se expedirán según se detalla a continuación: Pagos equivalentes a la facturación de los trabajos realizados mensualmente tras su certificación; se facturarán las jornadas de educador ambiental al precio unitario ofertado, o
- Mediante una sola factura a la finalización de los trabajos desarrollados: Un solo pago equivalente a la facturación de los trabajos realizados a lo largo de todo el periodo tras la certificación de los trabajos finalizados

9 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR

Se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Curriculum Vitae de Educadores/as ambientales propuestos
- b) Certificación Negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales (según se expone en el apartado Recursos Humanos)
- c) Experiencia de la empresa en materia de sensibilización y educación ambiental, con relación de acciones, fechas, importes, etc..
- d) Memoria técnica justificativa de los aspectos técnicos a valorar, incluyendo el presupuesto desglosado, indicando los precios unitarios ofertados y el presupuesto total de la oferta.

10 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

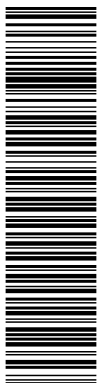
La duración del presente contrato es de 12 meses (contando desde el inicio de la asistencia técnica).

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

La valoración se ponderará sobre un total de 100 puntos según los criterios de valoración. El apartado A y E se medirán bajo criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas: hasta un total de 70 puntos. Los apartados B, C y D se medirán bajo criterios cuantificables mediante juicios de valor: hasta un total de 30 puntos.

Aquellas ofertas que incumplan cualquiera de los requisitos establecidos en el pliego no serán valoradas.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/10 - FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA "EDUCACION Y SENSIBILIZACION AMBIENTAL PARA EL AREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD"	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOT0K-K3KQT-GK25F Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION GESTION INFRA Y MEDIO A. de Diputación de Badajoz. Firmado 14/01/2020 14:32	ESTADO FIRMADO 14/01/2020 14:32



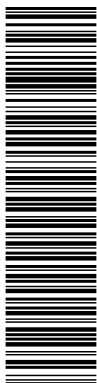
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965039 TOT0K-K3KQT-GK25F 2E6488FDB2A9B735BECB78A5F754797F076A54C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDO EUROPEOS

A. OFERTA ECONÓMICA (hasta 60 puntos): La oferta económica no podrá superar el presupuesto máximo de licitación. Las ofertas que excedan el precio total o estén incorrectamente formuladas serán rechazadas. Esta oferta económica resultará de aplicar el precio unitario de jornada de educador ambiental por el número de acciones contempladas. Las ofertas no podrán suponer una merma del salario recibido por los trabajadores más allá de un 15 % del presupuesto detallado que se expone en el punto 7 de este Pliego). La valoración de la oferta económica se efectuará sin tomar en consideración el impuesto del valor añadido que recae sobre el mismo. De 0 a 60 puntos mediante la aplicación de la siguiente fórmula: a) Se otorgará 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación. b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula: $P=60*(1-(PBJ-PBO)/50)$ Dónde: P: Puntuación obtenida PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa El PB se calculará de la siguiente forma: $PB=(\text{Precio de licitación}-\text{Precio ofertado})*100/\text{Precio de licitación}$ B. PLAN DE ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTO (hasta 10 puntos): Plan de actuaciones y procedimiento. Describiendo cómo se desarrollarán los trabajos de la asistencia. De cara a alcanzar una adecuada calidad de los trabajos. Se valorará también la estructura general de la oferta, que se respeten los requerimientos solicitados en el Pliego y que no existe información sin valor. C. CALIDAD DE LAS PROPUESTAS (hasta 10 puntos): Se presentará por los licitadores una memoria técnica justificativa lo más completa y detallada posible con los aspectos técnicos a valorar. D. CURRÍCULUM VITAE DEL EQUIPO (hasta 10 puntos –a partir de superar lo que se pide-): Personal complementario puesto a disposición de los trabajos. Los licitadores deberán precisar en su propuesta la composición del equipo de trabajo a emplear. Este apartado se evaluará en lo que se refiere al personal que incremente el equipo mínimo (Punto 5. Equipo.) Detallando perfiles, funciones, tareas a desempeñar y dedicación al proyecto asegurando la pertenencia de los recursos humanos a la estructura de los licitadores o el compromiso de contratación en su caso. Esta valoración se realizará sobre el equipo que complementa el trabajo establecido para el presente pliego teniendo en cuenta la titulación y la experiencia más acorde con los objetivos de este contrato; esto es, la educación ambiental en su vertiente más práctica. E. JORNADAS ADICIONALES (hasta 10 puntos): Los licitadores podrán ofrecer jornadas adicionales a las 70 jornadas/educador mínimas establecidas en este pliego; se valorarán de la siguiente forma: cada jornada adicional se puntuará con un punto hasta completar los 10 establecidos en este apartado.
--

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON_MEN/2020/10 -FORM II PLIEGO: SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA "EDUCACION Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD"	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TOT0K-K3KQT-GK25F Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JEFE SECCION GESTION INFRA Y MEDIO A. de Diputación de Badajoz. Firmado 14/01/2020 14:32	ESTADO FIRMADO 14/01/2020 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965039 TOT0K-K3KQT-GK25F 2E6486FDB2A9B754797F076A5A/C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=verifica>

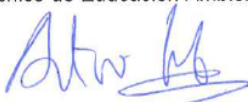


DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CONTRATACIÓN Y FONDO EUROPEOS

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Se considerará que la empresa licitadora tiene solvencia técnica cuando hubiera desarrollado al menos 5 proyectos (o contratos) de educación ambiental con al menos 5 jornadas de trabajo cada uno. La solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios: Currículum del licitador con una relación de los principales trabajos desarrollados equivalentes a los solicitados en el presente pliego.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica
El Técnico de Educación Ambiental


Arturo López Gallego